



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-34-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **12 de agosto de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-34-2022 Adquisición de material eléctrico**, solicitado por la Dirección de Servicios Municipales, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-34-2022

PÁGINA 1 DE 5



[Firmas manuscritas en azul]



| NOMBRES DE LOS LICITANTES |
|---------------------------|
| Ark Ground, S.A. de C.V. |

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por el, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Ark Ground, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Grupo Constructor en Electrificación y Transportes, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. El licitante deberá garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **22 de agosto de 2022** a más tardar a las **11:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por él podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
7. **Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente la Dirección de Servicios Municipales, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

Se informa que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no se recibieron preguntas por parte del licitante participante, por lo que en este evento se le pide manifestar si tiene dudas en relación con las aclaraciones o las bases de esta licitación.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, ya que se dio cuenta que no se recibieron preguntas por parte del licitante y durante el acto manifiesta no tener dudas respecto de las bases y las aclaraciones de la convocante, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

8. Final.

Se informa al licitante que esta es la primera junta de aclaraciones y que corresponde a la única por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-34-2022

PÁGINA 3 DE 5





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 12:28 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO | CARGO | FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ | FIRMA |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|-------|
| José Salvador Moreno Arellano | Oficial Mayor del H. Ayuntamiento. | Presidente Ejecutivo y Coordinador. | |
| Gabriela Guadalupe Flores Govea | Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. | Secretaria Ejecutiva. | |
| Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo | Primer Síndico Municipal. | Vocal. | |
| Ilse Paola Rivas Torres | Suplente del Secretario General | Vocal. | |
| Jaime Gabriel Hernández Segovia | Suplente del Tesorero Municipal. | Vocal. | |
| Claudia Fierro Garibay | Directora de Servicios Médicos. | Vocal. | |
| Christian Iván Azuara Azuara | Director de Servicios Municipales. | Vocal. | |
| Nora Fabiola González Díaz | Suplente de la Contralora Interna Municipal | Vocal. | |





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



| NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO | CARGO | FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ | FIRMA |
|--------------------------------|---|------------------------|-------|
| Virginia Ramírez Martínez | Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana | Vocal. | |
| Humberto Arocha Cantú Martínez | De la Coordinación de Alumbrado Público | Invitado | |

Por el licitante participante:

| NOMBRE DEL LICITANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|--------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Ark Ground, S.A. de C.V. | Pedro Antonio Martínez Peña | |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-34-2022.

